



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15

24/05/2019

1154

**AUTOR/A:** MAESTRO MOLINER, Roser (GCUP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con el asunto interesado, se señala que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento autorizó con fecha de 11 de octubre de 2018 el Estudio Previo “ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE TRÁFICO TRAS LA SUPRESIÓN DEL PEAJE EN LA AUTOPISTA AP-7 TARRAGONA - VALENCIA Y NECESIDAD DE ACTUACIONES EN LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO”.

El objetivo de este Estudio Previo es conocer el previsible comportamiento de la demanda de tráfico en la red de carreteras tras el fin de la concesión de la autopista AP-7 entre Tarragona y Valencia, y determinar las actuaciones que serán necesarias en la infraestructura para acomodar la demanda (tales como la remodelación de enlaces existentes, la construcción de enlaces nuevos, el refuerzo de firmes, etc.). El Estudio Previo permitirá también valorar las mejores alternativas de actuación y establecer una posible programación en función de su grado de prioridad y de las disponibilidades presupuestarias.

Actualmente se está tramitando el expediente de contratación del contrato de servicios para redactar este Estudio Previo.

Madrid, 03 de julio de 2019